



RESOLUCION DIRECTORAL N° 004027-2025-GR.LAMB/GRED-UGEL.CHIC [515813127 - 2]

Visto: El Informe N° 000049-2025-GR.LAMB/GRED-UGEL.CH-ARH-CAGA [515813127-1], el Expediente N° 515813127-0 y demás documentos que se adjunta en cinco (05 folios).

CONSIDERANDO:

Que, con RESOLUCION DIRECTORAL N° 7284-2024 de fecha 14/11/2024, se resuelve encargar el puesto a don MEDINA CASTAÑEDA PABLO MARIO, identificado con DNI.N°16677377, como director de la I.E. "ELEODORO VERA PALACIOS", en la plaza con código NEXUS 029831214913, desde el 01/01/2025 hasta el 31/12/2025.

Que, con expediente de visto, el Prof. MEDINA CASTAÑEDA PABLO MARIO, presenta su renuncia a partir del 01 de junio del 2025, a la encargatura como director de la I.E. "ELEODORO VERA PALACIOS", para el periodo del año lectivo 2025.

Que, la R.V.M. N°147-2023-MINEDU, que aprueba la norma técnica "Disposiciones para la encargatura de profesores en áreas de desempeño laboral de la Ley N°29944 "Ley de Reformar Magisterial y reglamento", en su numeral 7.4. Causales de conclusión de encargo, inciso 7.4.1, literal c) señala que "la encargatura se da por concluida por renuncia del encargado", entre otras causales, por lo que corresponde aceptar la renuncia del Prof. MEDINA CASTAÑEDA PABLO MARIO, debiendo retornarla al cargo de profesor en la I.E "INCA GARCILAZO DE LA VEGA" con código Nexus 027891218919.

Que, mediante Decreto Supremo N°02-2025-MINEDU, se aprueba la Norma que regula el procedimiento, requisitos y condiciones para las contratación y renovación, de profesores en el servicio docente en educación básica y técnico - productivo en el marco de la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, con la finalidad de establecer disposiciones".

Que, mediante Resolución Directoral N° 1121-2025 de fecha 28 de febrero del 2025, que resuelve aprobar el contrato de la Prof. Campos Díaz, María Elena identificada con DNI. N° 16660711, como profesor en la I.E. "INCA GARCILAZO DE LA VEGA", a partir del 03 de marzo hasta el 31 de diciembre del 2025; teniendo como motivo de vacancia: Encargatura del Prof. MEDINA CASTAÑEDA PABLO MARIO.

Que, en el artículo 30 de la Norma Técnica, menciona las conclusiones del contrato de docentes, estableciendo las causales, siendo uno de ellas la culminación anticipada de encargatura literal i) del numeral 31.2 del artículo 31 establece: "la culminación anticipada a la fecha de la ... encargatura, del servidor titular a quien reemplaza el contratado".

Que, siendo así la culminación anticipada a la fecha la encargatura, del servidor titular a quien reemplaza el contratado, resulta aplicable el Decreto Supremo N° 02-2025-MINEDU, numeral 31.2, inciso i) por lo que se debe dar por concluida la contratación de la profesora Campos Díaz, María Elena, a partir del 01 de junio del 2025.

Que, atendiendo a la necesidad de cumplir con la emisión de actos resolutivos de conclusión de encargatura y contrato se encuadra en el Principio de Eficiencia y Prudencia antes mencionado, lo cual debe ser concordado con los Principios de Celeridad y Eficacia establecidos en el artículo IV del Título Preliminar y numeral 7.1 del artículo 7° del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Que, el numeral 6.2 del artículo 6° del TUO de la Ley N° 27444, Ley del procedimiento Administrativo General, dispone que el acto administrativo, "puede motivarse mediante la declaración de conformidad con los fundamentos y conclusiones de anteriores dictámenes, decisiones o informes obrantes en el expediente (...)" siendo que para el presente caso la presente decisión manifiesta conformidad a los documentos del visto.

Estando a lo informado por el Comité de Selección de la Unidad de Gestión Educativa Local, y visado por



RESOLUCION DIRECTORAL N° 004027-2025-GR.LAMB/GRED-UGEL.CHIC [515813127 - 2]

las Áreas de Administración y Gestión Institucional de la UGEL; y,

De conformidad con la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, Ley N° 28044, Ley General de Educación, Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, Ley N° 30541 que modifica la Ley N° 29944, el Decreto Supremo N° 004-2013-ED, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 306-2017?EF y sus modificatorias con Decreto Supremo N°124-2019, que establece montos, condiciones, características y vigencia de la asignación por jornada de trabajo adicional y de la asignación por cargo a otorgarse a los profesores en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por el Gobierno Regional:

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR LA RENUNCIA Y DAR POR CONCLUIDO, a partir del 01 de junio del 2025 del Profesor MEDINA CASTAÑEDA PABLO MARIO, identificado con DNI.N°16677377, en la encargatura de director de la I.E. "ELEODORO VERA PALACIOS", para el año lectivo 2025, contenida en la RESOLUCION DIRECTORAL N° 7284-2024 de fecha 14/11/2024.

ARTÍCULO SEGUNDO. -DAR POR CONCLUIDO, a partir del 01 de junio del 2025, el contrato de la Prof. Campos Díaz, María Elena, identificada con DNI. N° 16660711, como profesor en la I.E. "INCA GARCILAZO DE LA VEGA", contenida en la Resolución Directoral N° 1121-2025 de fecha 28 de febrero del 2025.

ARTÍCULO TERCERO. -NOTIFICAR, la presente resolución al interesado, al día siguiente de su expedición para su conocimiento y cumplimiento.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,



Firmado digitalmente
ALI MARTIN SANCHEZ MORENO
DIRECTOR DE UGEL CHICLAYO
Fecha y hora de proceso: 29/05/2025 - 09:00:16

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>

VoBo electrónico de:

- OFICINA DE ADMINISTRACION
JOSE EDILBERTO SANTISTEBAN GRANADOS
JEFE DE OFICINA DE ADMINISTRACIÓN - UGEL CHICLAYO
26-05-2025 / 10:13:30

- AREA DE RECURSOS HUMANOS
CELIA LUZ PERALTA LALOPU
COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS
26-05-2025 / 16:32:56

- DIRECCION DE GESTION INSTITUCIONAL
MAGDOYRI ARCE REYES
DIRECTOR DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
27-05-2025 / 07:52:52



RESOLUCION DIRECTORAL N° 004027-2025-GR.LAMB/GRED-UGEL.CHIC [515813127 - 2]

- OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
LUIS MIGUEL PEÑA DELGADO
JEFE DE OFICINA DE ASESORIA JURIDICA UGEL CHICLAYO
27-05-2025 / 10:19:38